

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	250765
Número de orden de compra a modificar:	70359
Entidad compradora:	ALCALDIA DE SAN JOSE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Jessica Dayana Ramirez Lopez
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19

Tipo de Solicitud:	MODIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
Fecha:	2021-06-28 17:16:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-07-01	2021-07-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
65793	EPP	CDP-001303	CDP	001303

Artículos actuales

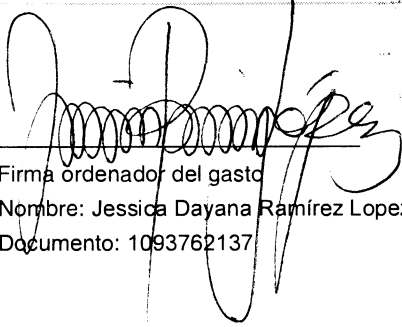
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cov01--men-eep-1 Tapabocas de uso general no médico en material textil lavable adulto - Unidad 1 Unidad	233857.0	Unidad	1335.00	CDP-001303	312199095.00

2	cov01--men-eep-3 Gel antibacterial - Frasco Por 1000 MI 1 Frasco X 1000 ml	102.0	Unidad	8217.00	CDP-001303	838134.00
3	cov01--men-eep-8 Guantes de limpieza - Par 1 Par	510.0	Unidad	4402.00	CDP-001303	2245020.00
4	cov01--men-eep-7 Zapatos plasticos, aislantes cerrados - Par 1 Par	204.0	Unidad	42609.00	CDP-001303	8692236.00
5	cov01--men-eep-5 Bata desechable para paciente adulto - talla s, m, l, xl compuesto por bata sin manga con amarradera posterior - Unidad 1 Unidad	510.0	Unidad	4946.00	CDP-001303	2522460.00
6	cov01--men-eep-6 Gafas protectoras - Unidad 1 Unidad	204.0	Unidad	6087.00	CDP-001303	1241748.00
7	cov01--men-eep-2 Tapabocas de uso general no médico en material textil lavable niño - Unidad 1 Unidad	53270.0	Unidad	1017.00	CDP-001303	54175590.00
8	cov01--DIS-1 DISTRIBUCION 1 Unidad	1.0	Unidad	0.00	CDP-001303	0.00
9	cov01--IVA	1.0	Unidad	2078078.64	CDP-001303	2078078.64

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Detalle o justificación de la aclaración							

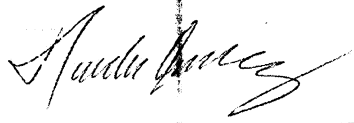
En atención a la solicitud enviada por el proveedor el día 22/06/2021, el supervisor de la Orden de Compra No. 70359 recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la solicitud de prorroga, teniendo en cuenta la justificación dada por el proveedor.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Jessica Dayana Ramirez Lopez

Documento: 1093762137



Firma de proveedor

Nombre: Maria Teresa Aconcha de Gomez

Documento: 40913012

**JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

Valledupar, 22 de junio de 2021

Señores;

ALCALDIA DE SAN JOSE CUCUTA**Jessica Dayana Ramírez López.**

Ordenadora del Gasto

Carolina Flórez Montejo

Supervisora

San José de Cúcuta – Norte de Santander.

ASUNTO: Solicitud de ampliación del plazo de entrega de elementos estipulados en la Orden de Compra N° 70359, según el plazo establecido.

Respetuoso Saludo:

De manera muy atenta y respetuosa estamos a ustedes solicitándole que se nos conceda la ampliación del plazo de entrega de algunos elementos descritos dentro de la Orden de Compra N° 70359, suscrita entre el **ALCALDIA DE SAN JOSE CUCUTA**, y la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. la cual tiene como objeto el suministro de TAPABOCAS DE USO GENERAL NO MÉDICO EN MATERIAL TEXTIL LAVABLE ADULTO 233.857 UNIDADES, GEL ANTIBACTERIAL - FRASCO X 1000 ML 102 UNIDADES, GUANTES DE LIMPIEZA – 510 PARES, ZAPATOS PLÁSTICOS AISLANTES CERRADOS 204 PARES, BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA S, M, L, XL COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR – 510 UNIDADES, GAFAS PROTECTORAS 204 UNIDADES Y TAPABOCAS DE USO GENERAL NO MÉDICO EN MATERIAL TEXTIL LAVABLE NIÑO 53.270 UNIDADES, la cual tiene como plazo de entrega el día siete (07) de julio del 2021, plazo que no es posible cumplir en la fecha estipulada, debido a que como es de amplio conocimiento nacional, desde el día 28 de Abril de 2021 se venían presentando una serie de circunstancias, surgidas por las Movilizaciones Sociales, circunstancias como; manifestaciones y bloqueos de vías nacionales, saqueos dentro de los mismos bloqueos a los transportadores, cierres intermitentes en ciudades capitales, violencia desmedida en áreas urbanas y rurales por parte de algunos manifestantes y otras circunstancias que impiden la libre movilidad de las personas dentro del territorio nacional, razones por las cuales, no hemos podido elaborar algunos elementos requeridos en la orden de compra 70359, situación que nos colocó en una parálisis de nuestra producción habitual, por más de tres (3) semanas, genero despidos de



**JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

nuestros colaboradores y un sin número de circunstancias que golpearon de frente nuestra situación como empresa privada y contratista del Estado, a esto sumado, el desabastecimiento de las materias primas con las que se elaboran dichos elementos, las cuales son traídas directamente de Cali y las situaciones arriba expuestas han hecho que tengamos un retraso de entrega de solicitudes de elementos para la elaboración de tapabocas con las especificaciones requeridas, de más de tres (3) semanas, razón por la cual solicitamos que se nos dé una ampliación del plazo, para poder entregar los elementos solicitados.

De otro lado, a raíz del pronunciamiento del Gobierno Nacional de conformidad a las directrices establecidas en la Resolución 777 de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades estatales de índole nacional, departamental y municipal, se han visto en la obligación de adelantar todos los procesos pertinentes, para la consecución de elementos de bioseguridad, para poder dar a sus funcionarios garantías en lo que se refiere a la propagación y contagio del virus COVID 19, ante la reactivación y normalización de actividades en lo que se refiere a la presencialidad de los mismos, situación que en estos momentos, está colocando a los materiales con los que se fabrican los tapabocas de uso general no médico en material textil lavable, en un estado de desabastecimiento de manera general y total a nivel nacional, siendo estos los más solicitados para la mitigación de la propagación y contagio del COVID 19, razón por la cual, se ha visto, que conseguir las materias primas para la elaboración de los elementos solicitados en la Orden de Compra 70359, es una tarea que demanda tiempo y trabajo para su consecución, lo que atrasa aún más el poder entregar a tiempo los Tapabocas de uso general no médico en material textil lavable por ustedes solicitados en la Orden de Compra antes mencionada.

Motivo por el cual les solicitamos se nos AMPLIE el plazo de entrega de los TAPABOCAS DE USO GENERAL NO MÉDICO EN MATERIAL TEXTIL LAVABLE ADULTO 233.857 UNIDADES y los TAPABOCAS DE USO GENERAL NO MÉDICO EN MATERIAL TEXTIL LAVABLE NIÑO 53.270 UNIDADES, el cual está estipulado para el día siete (07) de julio de 2021, colocando de por medio, que se dé una espera prudencial para que todo este caos de índole nacional se normalice un poco y así poder colocarnos al día con toda la producción pendiente de los elementos antes mencionados, los cuales hacen parte del objeto de la orden de compra 70359 y así podamos realizar la entrega efectiva de los mismos, en las instalaciones y dirección que ustedes nos indiquen. De todos modos, damos como fecha tentativa de entrega el día veintitrés (23) de julio del 2021, previendo todas las situaciones adversas que puedan presentarse aún por la consecución de las materias primas y posterior producción de los elementos por ustedes solicitados dentro de la orden de compra en mención y a las nuevas restricciones que puedan surgir por la tercera ola de contagios provenientes de la pandemia por le COVID-19.

En lo que se refiere a la entrega de los elementos GEL ANTIBACTERIAL - FRASCO X 1000 ML 102 UNIDADES, GUANTES DE LIMPIEZA - 510 PARES, ZAPATOS PLÁSTICOS AISLANTES CERRADOS 204 PARES, BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA S, M, L, XL COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR - 510 UNIDADES, GAFAS PROTECTORAS 204 UNIDADES, esta se estará realizando antes del vencimiento del plazo



NIT 900353659-2



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

establecidos dentro de la Orden de Compra 70359, colocando de presente que se nos debe informar las tallas de los zapatos plásticos aislantes cerrados, la cantidad de tallas requeridas de tallas S, M, L y XL, de las batas desechable para pacientes, para coordinar la consecución de los mismos.

De antemano les pedimos disculpas por los inconvenientes causados, los cuales nunca han sido nuestra intención provocarlos, pero si debemos reconocer que todos estos inconvenientes han surgido por las múltiples complicaciones que ha traído los motivos antes expuestos, en espera de una positiva, razonable y concienzuda respuesta, quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Atentamente,

MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

CC. 40913012

Representante Legal

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.



Fwd: respuesta orden de compra

María Carolina Flórez Montejó <carolina.florez@semcucuta.gov.co>

Sáb 26/06/2021 8:52

Para: Apoyo Técnico en Contratación – SEM Cúcuta <apoyotecnico.contratacion@semcucuta.gov.co>

Ingrid buen día adjunto aprobación de Jessica para ampliación del plazo de entrega de la orden de compra a su vez debe modificarse la fecha de vencimiento de la misma. Quedo atenta.

Get Outlook para Android

From: Jessica Dayana Ramírez López <jessica.ramirez@semcucuta.gov.co>

Sent: Friday, June 25, 2021 10:56:15 PM

To: María Carolina Flórez Montejó <carolina.florez@semcucuta.gov.co>

Subject: RE: respuesta orden de compra

Es mada Carolina:

Favor proceder con la prórroga en tiempo.

Gracias.

De: María Carolina Flórez Montejó <carolina.florez@semcucuta.gov.co>

Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 20:15

Para: Jessica Dayana Ramírez López <jessica.ramirez@semcucuta.gov.co>

Asunto: Fwd: respuesta orden de compra

Remito solicitud ampliación fecha de entrega del proveedor JM GRUPO EMPRESARIAL.

Quedo atenta

Get Outlook para Android

From: Contratacion y compras <contratacion3@jmgrupoempresarial.com>

Sent: Thursday, June 24, 2021 10:32:05 AM

To: Observatorio de Educación 2050 – SEM Cúcuta <observatorio.educacion@semcucuta.gov.co>; Subsecretaría Recursos Físicos y Financieros – SEM Cúcuta <areafinanciera@semcucuta.gov.co>; María Carolina Flórez Montejó <carolina.florez@semcucuta.gov.co>

Subject: respuesta orden de compra

Buenos días, envío adjunto el comunicado de gerencia para proceder con la orden de compra
Atentamente,

JOHANNA BEJARANO

LOGÍSTICA

JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

Nit: 900.353.659 - 2

☎ (035) 5803108 | 300 5706066

✉ contratacion3@jmgrupoempresarial.com

📍 Cl 13 # 11 67 Lc 102 Br Obrero, Valledupar, Cesar, Colombia

📍 Cl 45a bis # 19 09 ofi. 202 Br palermo



RV: respuesta orden de compra

María Carolina Flórez Montejo <carolina.florez@semcucuta.gov.co>

Vie 25/06/2021 18:11

Para: Apoyo Técnico en Contratación – SEM Cúcuta <apoyotecnico.contratacion@semcucuta.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (22 KB)

EPP SERVICIOS GENERALES.xlsx;

comparto comunicación con el proveedor JM GRUPO EMPRESARIAL orden de compras 70359.

MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO

Subsecretaria de Despacho

Área Gestión Administrativa de Recursos Físicos y Financieros

Secretaría de Educación

Alcaldía de San José de Cúcuta

De: María Carolina Flórez Montejo <carolina.florez@semcucuta.gov.co>

Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 18:07

Para: Contratacion y compras <contratacion3@jmgrupoempresarial.com>; Observatorio de Educación 2050 – SEM Cúcuta <observatorio.educacion@semcucuta.gov.co>; Subsecretaría Recursos Físicos y Financieros – SEM Cúcuta <areafinanciera@semcucuta.gov.co>

Asunto: RE: respuesta orden de compra

Buenas tardes

Cordial saludo

Una vez revisada la comunicación presentada en la cual se solicita ampliación del plazo de entrega para los 233.857 tapabocas adulto y los 53.270 tapabocas niño para más tardar el día **23 de julio**.

La ETC se permite manifestar que acepta la prorroga siempre y cuando se hagan entregas parciales de estos elementos antes del **15 de julio**, fecha establecida para el retorno a clases y de esta forma la ETC pueda cumplir con su deber de proveer y dotar a la comunidad educativa los elementos de protección personal, requisitos *sine qua non* para el proceso de retorno a la presencialidad que toda la comunidad educativa está adelantando.

Por otra parte, se solicita sean enviadas cuanto antes las fichas técnicas de los elementos de protección personal adquiridos para revisión y la aprobación correspondiente, junto con los manuales y/o cartillas de uso y cuidado de los productos para ser socializadas a los usuarios finales.

Se adjunta el listado de las tallas de zapatos plásticos y batas desechables.

Por favor informar la fecha de envío y recepción de los demás elementos comprados.

MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO

Subsecretaría de Despacho
Área Gestión Administrativa de Recursos Físicos y Financieros
Secretaría de Educación
Alcaldía de San José de Cúcuta

De: Contratación y compras <contratacion3@jmgrupoempresarial.com>

Enviado: jueves, 24 de junio de 2021 10:32

Para: Observatorio de Educación 2050 – SEM Cúcuta <observatorio.educacion@semcucuta.gov.co>; Subsecretaría Recursos Físicos y Financieros – SEM Cúcuta <areafinanciera@semcucuta.gov.co>; María Carolina Flórez Montejó <carolina.florez@semcucuta.gov.co>

Asunto: respuesta orden de compra

Buenos días, envío adjunto el comunicado de gerencia para proceder con la orden de compra

Atentamente,

JOHANNA BEJARANO

LOGÍSTICA

JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

Nit: 900.353.659 - 2

 (035) 5803108 | 300 5706066

 contratacion3@jmgrupoempresarial.com

Cl 13 # 11 67 Lc 102 Br Obrero, Valledupar, Cesar, Colombia

 Cl 45a bis # 19 09 ofi 202 Br palermo

